

**Buenos Aires**, catorce de junio de 2006

**Visto:** el Expediente Interno nº 56/2006, y

**Considerando:**

En este legajo se documenta el trámite de adquisición de repuestos, insumos, accesorios y periféricos para el equipamiento informático que posee el Tribunal.

A tal efecto, a fojas 8 y en razón del monto, el Director de Administración Financiera autoriza el llamado a Licitación Pública (art. 55 de la Ley de Contabilidad), y por la Disposición nº 78/2006 de la Dirección General de Administración —cuya copia obra a fojas 9/10— aprobó las cláusulas particulares y especificaciones técnicas, con un presupuesto de \$ 29.000.00 de acuerdo con la ley de Contabilidad y el anexo I de la Acordada nº 5/2001.

Conforme estos procedimientos, fueron invitadas nueve (9) firmas y el edicto de llamado fue publicado en el Boletín Oficial, ediciones del 20 y 21 de marzo de 2006.

El 31 de marzo pasado se produjo la apertura de los sobres conteniendo las ofertas de las cinco (5) firmas presentadas, a saber: COMPAÑÍA GLOBAL DE SERVICIOS SA (fojas 34/61), NISA – NEGOCIOS INFORMÁTICOS SA (fojas 62/68), SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA SA (fojas 70/109), DINATECH SA (fojas 110/139) y GREY SAND SRL (fojas 140/232). El acta de apertura y los montos totales de las propuestas se hallan glosados a fojas 234/236.

Dadas las características especiales de la contratación, los antecedentes fueron remitidos a la Asesoría Informática para su evaluación técnica. Esta dependencia consideró cumplidos los requisitos por parte de las presentadas —a excepción del renglón 8 para el caso de COMPAÑÍA GLOBAL DE SERVICIOS SA— y señaló como más conveniente la presentación de SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA SA.

La Dirección de Administración Financiera realizó el análisis de capacidad económica de las empresas postuladas sin formular objeciones a los estados contables declarados.

Con esta información, la Comisión de Preadjudicaciones — conforme su acta n° 2/2006 del 10 de abril pasado, glosada a fojas 310/311— aconsejó preadjudicar la contratación a SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA SA, por TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 30,600.00), así como desestimar las ofertas de las demás empresas por considerarlas inadmisibles. Para decidir de esta manera expresó las siguientes razones: la seleccionada presenta capacidad económica financiera, está inscrita en el registro de proveedores del Tribunal, cumple con lo establecido por la ley n° 23.354, satisface las especificaciones técnicas requeridas así como la evaluación técnica de la Asesoría Informática y resulta la oferta más conveniente en cuanto a su cotización.

La minuta de anuncio de preadjudicación fue publicada en el Boletín Oficial n° 2421, edición del 19 de abril pasado, sin que este acto fuera cuestionado.

El área de compras y contrataciones preparó el proyecto de orden de provisión que obra a fojas 315/316.

La señora Asesora Jurídica del Tribunal —mediante el dictamen de fojas 324/325— considera necesario un acto administrativo de ratificación de la autorización por parte de la Dirección General de Administración, en virtud del monto final de la operación que supera los TREINTA MIL PESOS (\$ 30,000,00), Acordada n° 5/2001 Anexo I.

Asimismo, manifestó compartir el criterio de adjudicación, la inadmisibilidad de las restantes ofertas debido al incumplimiento del artículo 18 del pliego de condiciones y consideró acreditado el cumplimiento del artículo 7 de la ley n° 269 sobre deudores alimentarios morosos.

La opinión de la señora Asesora Jurídica es compartida por el señor Auditor de Control de Gestión del Tribunal (cf. dictamen obrante a fojas 326).

Conforme con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, el Director General de Administración dictó la Disposición n° 214/2006 —anexada a fojas 331— ratificando la autorización para efectuar la contratación. Los actos cumplidos y su contenido avalan el resultado aconsejado y, por ello;

## **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **RESUELVE:**

1. **Adjudicar** todos los renglones de la licitación pública n° 1/2006 — adquisición de repuestos, insumos, accesorios y periféricos para el equipamiento informático que posee el Tribunal— a la firma

SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA SA, por la suma de TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 30,600.00), al resultar la oferta mas conveniente y cumplir dicha empresa con las condiciones de los pliegos, y en los términos del artículo 55 de la Ley de Contabilidad y anexo I de la Acordada n° 5/2001.

2. Regítrese, notifíquese a todos quienes participaron en el trámite y cúmplase.

**Firmado: Julio B. J, Maier** (Presidente)

**R/PTSJ N° 11/2006**